

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

#### ASESORÍA JURÍDICA

#### **Emplazamiento en el procedimiento abreviado 323/21**

Conforme al artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se emplaza, en el recurso Contencioso-Administrativo, procedimiento abreviado número 323/21 seguido en el Juzgado Contencioso Administrativo número 2 de Vitoria-Gasteiz, interpuesto por el DNI 16250308A contra “Resolución del concejal delegado de Recursos Humanos que desestima el recurso de reposición contra la resolución del Concejal delegado de Recursos Humanos de 16 de marzo de 2021 que desestima el abono de la prima de jubilación”; para que si conviniera a sus intereses, puedan personarse en dicho recurso en el plazo de nueve días, conforme al artículo 23 de la misma ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido y firmo la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de octubre de 2021

*El Letrado Municipal*  
**JON KEPA ZARRABE GARCÍA**